

ACUERDO N° 621.- En la Ciudad de San Luis a DIECISIETE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, Fiscal de Cámara N° 1, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 0,00 y hasta las 24,00 horas del día 18-08-12, DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**.-

II) COMISIONAR a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1 y a la Lic. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO** para asistir al Encuentro de la ASOCIACION DE MUJERES JUEZAS DE ARGENTINA, a realizarse en la Provincia de Santiago del Estero, los días 29, 30 y 31-08-12. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y Ac. 362/11); y AUTORIZAR a la Sra. Juez de Cámara a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 28-08-12 y hasta las 24,00 horas del día 02-09-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, a fin de asistir a “V JORNADAS DE DERECHO JUDICIAL 2012 PODER JUDICIAL, COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires durante los días 23, 24 y 25-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11); y AUTORIZAR a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 22-08-12 y hasta las 24,00 horas del día 26-08-12.-

IV) DESIGNAR Subrogante Legal del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, desde el día 17-08-12 e inter dure la causal de razones de salud invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-